



STESV

20213361913651

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2021

**Señor
FELIPE JOYA VARGAS**

Anónimo

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU 1550-2018 “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” – Respuesta a derecho de petición radicado IDU No. 20211851939392. Intervención de la Av. calle 127a por vía Calatrava- Rincón.

Respetado Señor Vargas:

Con el presente, acusamos recibo del derecho de petición con radicado de la referencia del 25 de noviembre de 2021, Radicado Bogotá te Escucha No. 3818542021, con el cual solicita lo siguiente:

“La comunidad de San Jorge solicita por favor la atención a los daños de la vía por huecos que afectan la movilidad de la población de suba, perjudicando a ciclistas, motos y vehiculos. Av calle 127A por vía calatrava rincon” (Sic.)

Al respecto se informa que, el IDU solicitó a la interventoría SUPERVISIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTO – SUPERING, un pronunciamiento, en respuesta, mediante correo electrónico del 7/12/2021, adjunto al presente, el Interventor allegó su concepto, el cual se transcribe a continuación:

“De acuerdo a su solicitud se informa que el IDU aprobó al contrato 1550 de 2018 la ejecución de trabajos de bacheo por medio de mezcla asfáltica en aproximadamente 1.200 m2, esto con el fin de realizar el mantenimiento en

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20213361913651

Información Pública

Al responder cite este número

sectores críticos previamente identificados, dentro de los cuales se encuentra el sector al que usted hace mención.

Dichos trabajos se realizarán acorde a las especificaciones técnicas de construcción, recalcando que son actividades temporales ya que, en un futuro próximo y en cumplimiento del contrato de la referencia, se construirá la nueva vía en este mismo corredor.

Al identificar la disminución de las lluvias que se venían presentado en las últimas semanas, se procede a elaborar la programación de estas actividades, las cuales darán inicio en la semana del 06 de diciembre de 2021.”

Conforme lo expuesto por la Interventoría, en aras de garantizar la movilidad y el tránsito seguro de los ciudadanos usuarios de los sectores aledaños al proyecto, el 9 de diciembre de 2021 en horas de la noche se dio inicio a las actividades de mantenimiento de la avenida el Rincón, como se puede ver en el siguiente registro fotográfico:





STESV

20213361913651

Información Pública

Al responder cite este número



10 dic. 2021 4:01:42 a. m.



10 dic. 2021 2:59:20 a. m.



10 dic. 2021 1:13:31 a. m.



10 dic. 2021 1:13:34 a. m.



STESV

20213361913651

Información Pública

Al responder cite este número



Finalmente se recuerda que, para tratar cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1550-2018, el contratista de obra CONSORCIO SAN PATRICIO, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso), teléfono 4673071, celular 3184320642, correo electrónico: atencion.avrincon@ohl.com.co, donde será

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20213361913651

Información Pública

Al responder cite este número

atendido en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 p.m y 1:00 pm a 5:00 p.m., por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 22-12-2021 07:41 PM

Anexos: Lo enunciado.

AprobÃ³: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Diana Milena Oviedo Contreras-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial